

**AVISO**

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** en cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5°, literal a) según la cual le corresponde: “Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión”.

Informa a la comunidad y a terceros que se crean con derechos, que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requirió al Banco Agrario de Colombia de quien se sabe adquirió el manejo de los bienes de la extinta Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (Caja Agraria) como propietaria de los predios ubicados sobre parte de las vías públicas calle 22 B entre carrera 32 y transversal 32 C y carrera 32 entre calle 22 B y Avenida Calle 22 de la Localidad de Puente Aranda, inmersas hoy en el Plan Parcial de Renovación Urbana Triangulo de Bavaria, dado que dentro de los 15 días hábiles del requerimiento realizado el responsable no compareció para realizar la entrega material, conforme lo señala el Decreto 072 de 2023, el DADEP procedió a efectuar la toma de posesión por vocación de las zonas antes señaladas, expidiendo el Acta número 064 del 20 de noviembre de 2023. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

De acuerdo con el Acta adelantada, se identifican los predios objeto del acto administrativo de la siguiente manera:

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS OBJETO DE LA TOMA DE POSESION</b>				
<b>ZONAS VIALES</b>				
<b>NURB</b>	<b>PREDIO</b>	<b>ZONA DE USO PÚBLICO</b>	<b>MOJONES</b>	<b>AREA</b>
		Vía Calle 22 B	1,2,3,4,5,6,1,	<b>230.63</b>
		Carrera 32	7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,7	<b>352.67</b>
<b>TOTAL ZONAS VIALES</b>				<b>583.30</b>